

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 4 DE MARZO de 2011.**

Hora de celebración: 20.30 horas

Lugar: Casa Consistorial de Navas de Oro

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes:

Alcalde – Presidente:

- DON LADISLAO GONZÁLEZ GARCÍA.

Concejales:

- DON ANTONIO MINGUELA ARÉVALO

- DON A. ALBERTO LÓPEZ VELA.

- DON ÓSCAR SANTOS RUBIO.

- DOÑA REBECA AGUILAR BAEZA.

- DON TEÓFILO MARTÍN GARCÍA.

Ausentes que no justificaron su ausencia:

- D^a MARÍA NOEMÍ NARROS SANTOS.

- DOÑA CARMEN VICTORIA LÓPEZ PERTUSA.

- DON RAÚL VELA LÓPEZ.

Secretaria:

- ROSA M^a POSADO ABRUÑA.

En Navas de Oro, siendo las veinte horas, treinta minutos se reúne el Ayuntamiento-Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA a la cual han sido convocados los miembros de la Corporación.

Preside el acto el Alcalde, y asisten los señores concejales arriba expresados, actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación.

Abierto el acto público se procede a la discusión del Orden del Día, integrado por los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los Señores Concejales si tienen que realizar alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de febrero de 2011, la cual obra en poder de todos los concejales asistentes.

El acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- CONCESIÓN LOCAL A LA ASOCIACIÓN CULTURAL TAURINA “NAVAS DE ORO”.

Vista la solicitud presentada por la Asociación Cultural Taurina, de la concesión de un local en el Centro Social de Asociaciones y Empresas, el Sr. Alcalde concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos políticos que integran la Corporación.

El portavoz del grupo socialista, D. Antonio Minguela Arévalo afirma que uno de los dos locales del Centro de Asociaciones y Empresas lo usará la Asociación de Padres y Madres de

Alumnos “Amigos de la Escuela” de Navas de Oro por la cercanía al Colegio y debido a la importancia de dicha Asociación, ya que representa a todos los niños y considera que el otro local debería reservarse por si alguna empresa lo necesitara para iniciar su actividad en Navas de Oro.

D. Teófilo Martín García, portavoz del Grupo Popular afirma que dicho local lo necesitarán muchas Asociaciones, por lo que no debería cederse como aula fija, pero se podría ceder temporalmente el local grande cuando tengan que llevar a cabo alguna reunión.

D. Alberto López Vela, portavoz de IU-Los Verdes considera que dicho local debe reservarse para empresas y como aula fija se debería buscar otro local.

El Sr. Alcalde propone que se les conceda el local que deja vacío la Asociación de Madres y Padres de Alumnos, desestimando la solicitud del local del Centro de Asociaciones y Empresas. Acto seguido se procede a la votación acordando por unanimidad dicha propuesta.

TERCERO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE WIFI PARA CONEXIÓN A INTERNET.

En virtud de la Providencia de Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2011, del informe de Secretaría de la misma fecha, la Memoria económico-financiera, la Ordenanza reguladora del precio público y demás documentos obrantes en el expediente, y según el informe-propuesta de Secretaría de fecha 9 de febrero de 2011,

El Pleno del Ayuntamiento de Navas de Oro, previa deliberación, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el establecimiento del precio público de prestación del servicio de Wifi para conexión a Internet y la Ordenanza reguladora del mismo, según constan en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado».

CUARTO.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se informa sobre las solicitudes de las diversas subvenciones efectuadas por este Ayuntamiento de índole cultural, deportiva y social, así como de la solicitud a Caja Segovia de la concertación de una operación de tesorería por importe de 100.000 euros.

QUINTO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por la Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta, mediante copia puesta a disposición de los Sres. Concejales para su examen y al objeto de quedar enterados de su contenido, de todos los decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión ordinaria.

SEXTO.- MOCIÓN SOBRE EL MANIFIESTO DEL PSOE/ IU- LOS VERDES CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2011.

Se expone por el Sr. Alcalde el objeto de esta moción y se somete a la consideración del Pleno el asunto por razones de urgencia conforme al artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales acordándose por unanimidad de los miembros presentes su debate.

MANIFIESTO DEL PSOE/ IU - LOS VERDES CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2011.

“Las mujeres, fuerza esencial para salir de la crisis”

Conmemoramos un año más el Día Internacional de la Mujer en un contexto difícil, pero lleno de esperanza. Porque el 2011 será, según todos los pronósticos de personas expertas, el año en que se inicie la recuperación económica y se empiecen a ver los resultados de las profundas reformas emprendidas por el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero, con la aportación de partidos políticos, sindicatos y empresarios. Y para que ello ocurra, será fundamental contar con la fuerza, con la determinación, con la sabiduría y con el poder de las mujeres.

En estos momentos de crisis del Estado de Bienestar es más necesario que nunca que reflexionemos sobre la manera de conseguir un **modelo social más igualitario, más productivo y eficiente**, que conlleve la **disolución de las desigualdades entre hombres y mujeres**. Tenemos que tejer una nueva red de políticas sociales más acordes con la realidad social de las mujeres en nuestra actual sociedad, y diseñar un nuevo catálogo de políticas públicas que generen más bienestar social y más empleo, sin renunciar a la cohesión social y que reduzca los desequilibrios entre mujeres y hombres. Y podemos hacerlo con el orgullo y la confianza de haber alcanzado, como sociedad, las mayores cotas de Igualdad –política, legislativa, social- en la historia de nuestro país. Las leyes y Planes aprobados en estos siete años de Gobiernos socialistas -la Ley contra la Violencia de Género, el Plan Concilia, la Ley de Igualdad, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, la modificación del Código Civil en materia de Separación y Divorcio, el Plan contra la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual- son, en sí mismos, instrumentos extraordinariamente valiosos y positivos, que nos permiten encarar el momento actual en mejores condiciones que nunca. Hemos logrado el reconocimiento “formal” de la participación de las mujeres en igualdad y en todos los ámbitos, pero la realidad es tozuda y seguimos arrastrando un gran desequilibrio en la participación y en la toma de decisiones. La responsabilidad de lo privado sigue siendo nuestra y, si no logramos que los hombres se conciencien y compartan las responsabilidades familiares, las mujeres seguiremos estando en clara desventaja. Porque la igualdad “real y efectiva” pasa por la incorporación de las mujeres a un empleo de calidad en las mismas condiciones que los hombres, y ello exige un reparto igualitario de la esfera de lo privado, de los asuntos domésticos y de los cuidados. Sólo con una verdadera corresponsabilidad entre hombres y mujeres se equilibrarán realmente las oportunidades para ellas.

La corresponsabilidad en lo privado y el empoderamiento en lo público son los instrumentos que nos permitirán remover positivamente las estructuras sociales condicionadas por la mentalidad machista.

Las mujeres son la fuerza vital e imprescindible para que nuestro país recupere su bienestar económico, político y social. Su incorporación al mercado laboral en igualdad de condiciones es fundamental para mejorar la calidad de nuestra productividad, y dotarnos de un crecimiento económico más eficiente y sostenible. Para ello es necesario seguir manteniendo las medidas de incremento de la igualdad en el acceso de las mujeres al empleo, en la igualdad salarial, en la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar para hombres y mujeres. Por razones de Justicia, pero también de eficacia.

Olvidar el potencial y la fuerza de la incorporación laboral de las mujeres a un mercado de trabajo estable y de calidad, es conducir las reformas emprendidas al fracaso más absoluto y a la ruptura de la cohesión social. Y el Partido Socialista no lo va a consentir.

Pero debe ser una lucha colectiva. Es el conjunto de la sociedad, mujeres y hombres, el que debe tomar las riendas de la transformación de este país.

Hemos logrado el reconocimiento “formal” de la participación de las mujeres en igualdad y en todos los ámbitos, pero la realidad es tozuda y seguimos arrastrando un gran desequilibrio en la participación y en la toma de decisiones. La responsabilidad de lo privado sigue siendo nuestra y, si no logramos que los hombres se conciencien y compartan las responsabilidades familiares, las mujeres seguiremos estando en clara desventaja. Porque la igualdad “real y efectiva” pasa por la incorporación de las mujeres a un empleo de calidad en las mismas condiciones que los hombres, y ello exige un reparto igualitario de la esfera de lo privado, de los asuntos domésticos y de los cuidados. Sólo con una verdadera corresponsabilidad entre hombres y mujeres se equilibrarán realmente las oportunidades para ellas.

La corresponsabilidad en lo privado y el empoderamiento en lo público son los instrumentos que nos permitirán remover positivamente las estructuras sociales condicionadas por la mentalidad machista.

Las mujeres son la fuerza vital e imprescindible para que nuestro país recupere su bienestar económico, político y social. Su incorporación al mercado laboral en igualdad de condiciones es fundamental para mejorar la calidad de nuestra productividad, y dotarnos de un crecimiento económico más eficiente y sostenible. Para ello es necesario seguir manteniendo las medidas de incremento de la igualdad en el acceso de las mujeres al empleo, en la igualdad salarial, en la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar para hombres y mujeres. Por razones de Justicia, pero también de eficacia.

Olvidar el potencial y la fuerza de la incorporación laboral de las mujeres a un mercado de trabajo estable y de calidad, es conducir las reformas emprendidas al fracaso más absoluto y a la ruptura de la cohesión social. Y el Partido Socialista no lo va a consentir.

Pero debe ser una lucha colectiva. Es el conjunto de la sociedad, mujeres y hombres, el que debe tomar las riendas de la transformación de este país no sólo para salir de la crisis actual, sino para protegernos y evitar que dicha crisis vuelva a repetirse en un futuro. Para ello es necesario que la corresponsabilidad de la vida personal, laboral y familiar se convierta en la piedra angular del nuevo modelo social, laboral y económico de nuestro país.

En este 8 de marzo, desde el PSOE queremos reconocer el valor de la lucha de las mujeres por la Igualdad -tal vez, la transformación de más importante calado llevada a cabo en nuestro país en las últimas décadas-, y hacer un llamamiento para trabajar todos y todas solidariamente por una España mejor, más justa y más igualitaria.”

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En cumplimiento del artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, el Sr. Alcalde da paso a este punto del orden del día, no planteándose ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día se levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos de la fecha arriba expresada, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: Don Ladislao González García.

Fdo: Rosa Mª Posado Abruña